



CLUB DES AMIS DE CUBA DE LILAVOIS.

Dirección: Lilavois35 # 49. Puerto Príncipe. Haití.

Teléfono: 50947997948.

Correo electrónico: derosecasimir@yahoo.es

Principales actividades de la organización: Esta organización tiene una actividad comunitaria y mantiene vínculos de amistad con los cubanos por su actitud solidaria con el pueblo haitiano en el campo de la educación, medicina veterinaria y la salud humana entre otros, enviando sus especialistas totalmente gratuito desempeñando en esta última un gran papel en la epidemia del Cólera humano.

La organización fue creada en Enero del 2004, con cuarenta afiliados, hoy somos más de sesenta.

16^a reunión del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal EPU-Cuba. (22 de abril al 3 de mayo 2013)

EL BLOQUE ECONOMICO A CUBA POR PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS ES LA MAYOR VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE SUFRE EL PUEBLO CUBANO.

1. El bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba comenzó a aplicarse desde el momento mismo del triunfo de la Revolución Cubana en 1959 y, a lo largo de los años, se ha venido institucionalizando y refinando cada vez más mediante la aprobación de proclamas presidenciales y medidas legislativas que lo han hecho progresivamente más férreo y abarcador.
2. Desde ese momento, la política de asfixia económica que representa no ha cesado ni un solo instante, lo que refleja claramente la obsesión de sucesivos gobiernos de los Estados Unidos por destruir el sistema político, económico y social elegido por el pueblo cubano en ejercicio de sus derechos a la libre determinación y la soberanía. Durante todos estos años se han recrudecido y reforzado los mecanismos políticos, legales y administrativos de dicha política con el objetivo de procurar su instrumentación más eficaz.
3. Durante este último año, la persecución a las transacciones financieras internacionales de Cuba ha sido uno de los rasgos más significativos de la aplicación del bloqueo. Según el Informe Anual publicado por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), del Departamento del Tesoro, la cifra de los fondos congelados por Estados Unidos a Cuba al cierre del año 2011 asciende a 245

millones de dólares, obstaculizando así el desarrollo económico, social y científico-técnico de Cuba.

4. A ello se suma, la imposibilidad de apertura de cuentas bancarias en el exterior para la transferencia de remesas de la colaboración internacional a Cuba, retenciones de cheques y pérdidas en transferencias financieras por valor de un millón 933 mil dólares. Ejemplo de tal situación, se observa en la retención de cheques por valor de 16 mil dólares, que provienen de servicios profesionales prestados por especialistas del Centro de Referencia Latinoamericano para la Educación Preescolar, en El Salvador.
5. Adicionalmente, por ingresos dejados de percibir, las exportaciones cubanas se afectaron en 119.2 millones de dólares. Con esos recursos Cuba hubiera podido adquirir 100 mil toneladas métricas de pollo, más igual tonelaje de maíz y trigo panificable, medio millón de toneladas métricas de arroz con cáscara (paddy) y 20 mil toneladas métricas de frijol de soya.
6. Entre los elementos que más afectan las exportaciones cubanas están el costo de la transportación marítima (flete), los tipos de cambio (provoca que los precios se vean afectados al cotizarse, facturarse y cobrarse en monedas diferentes), primas de seguro sobre carga y transporte, operaciones bancarias, aumento de los riesgos y daños a las mercancías al incurrir en largas travesías, almacenamiento de productos hasta disponer de cantidades para grandes envíos y la sobre prima del seguro por utilización de barcos con 20 años o más.
7. Todos los sectores de la economía cubana se ven afectados por el bloqueo. Se calcula que las afectaciones a las exportaciones cubanas de azúcar crudo fueron de alrededor de 182.9 millones de dólares en el 2002. De esta cifra, 179.3 millones de dólares, se debieron a la imposibilidad de participar en el mercado norteamericano, en el cual a Cuba le hubiera correspondido ubicar más de 800 mil toneladas métricas de azúcar a precios preferenciales, según el Sistema de Cuotas por países establecido por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USAD) en 1982, del que está excluida.

8. El andamiaje en el que se sustenta el bloqueo califica como un acto de genocidio, en virtud de la Convención de Ginebra de 1948 para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, y como un acto de guerra económica de conformidad con la Declaración relativa al Derecho de la Guerra Marítima adoptada por la Conferencia Naval de Londres de 1909. Como puede comprobarse al consultar los sitios web de los Departamentos del Tesoro y Comercio de EE.UU., el bloqueo contra Cuba sigue siendo el sistema de sanciones unilaterales más injusto, abarcador, severo y prolongado que se ha aplicado contra país alguno en el mundo.
9. Como consecuencia de la estricta y agresiva aplicación de las leyes y normativas que tipifican el bloqueo, Cuba continúa sin poder exportar e importar libremente productos y servicios hacia o desde los Estados Unidos, y no puede utilizar el dólar norteamericano en sus transacciones financieras internacionales o tener cuentas en esa moneda en bancos de terceros países. Tampoco se le permite tener acceso a créditos de bancos en Estados Unidos, de sus filiales en terceros países y de instituciones internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional o el Banco Interamericano de Desarrollo.
10. Despreciando la voluntad de la comunidad internacional y de la Asamblea General, expresada en las veinte resoluciones adoptadas por dicho órgano, mediante las que solicita poner fin a esta política, el gobierno de los Estados Unidos continúa afirmando que mantendrá el bloqueo como una “herramienta de presión”, y no alberga intención alguna de modificar su enfoque hacia Cuba.
11. El daño económico ocasionado al pueblo cubano por la aplicación del bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba hasta diciembre de 2011, considerando la depreciación del dólar frente al valor del oro en el mercado internacional, asciende a un billón 66 mil millones (1,066,000,000,000) de dólares. A precios corrientes, asciende a una cifra que supera los 108 mil millones (108, 000, 000,000) de dólares en un cálculo sumamente conservador.
12. A pesar de haber fracasado en la consecución de sus propósitos, el bloqueo económico, comercial y financiero de los

Estados Unidos sigue siendo el principal obstáculo para que Cuba desarrolle a plenitud sus potencialidades económicas y sociales.

13. Despreciando la voluntad de la comunidad internacional y de la Asamblea General, expresada en las veinte resoluciones adoptadas por dicho órgano, mediante las que solicita poner fin a esta política, el gobierno de los Estados Unidos continúa afirmando que mantendrá el bloqueo como una “herramienta de presión”, y no alberga intención alguna de modificar su enfoque hacia Cuba.

14. El daño económico ocasionado al pueblo cubano por la aplicación del bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba hasta diciembre de 2011, considerando la depreciación del dólar frente al valor del oro en el mercado internacional, asciende a un billón 66 mil millones (1,066,000,000,000) de dólares.

15. A pesar de haber fracasado en la consecución de sus propósitos, el bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos sigue siendo el principal obstáculo para que Cuba desarrolle a plenitud sus potencialidades económicas y sociales. Además, la extraterritorialidad de medidas como la Ley Helms-Burton encarece el acceso al financiamiento externo, limita y entorpece la adquisición de recursos.

16. Hoy en día, Cuba muestra indicadores de salud comparables a los de países de alto nivel de desarrollo económico - social, consecuencia de la continua prioridad otorgada a la salud pública y al bienestar de los cubanos y de las cubanas por parte de las autoridades del país. No obstante, Cuba tiene retos que enfrentar para poder preservar los logros alcanzados en el mejoramiento del estado de salud de su población, resolver asuntos pendientes relacionados con la salud materno-infantil, y enfrentar los nuevos desafíos como el VIH/sida y el envejecimiento de su población.

17. La estrategia de desarrollo del sector de salud y trabaja con el objetivo de garantizar una atención integral a la salud de la población y apoyar acciones de atención, prevención, educación y promoción de salud orientadas a la mujer, los niños, los adolescentes, los jóvenes y los adultos mayores. En particular a:

- Fortalecer el sistema de atención primaria en salud.

- Reforzar la atención en salud materno-infantil.
- Fomentar conductas sexuales responsables y disminuir el riesgo sexual y reproductivo.
- Respalda la respuesta nacional frente al envejecimiento de la población cubana.
- Fortalecer el sistema de vigilancia y prevención del VIH/sida y descentralizar los servicios de atención a las personas con VIH.

La educación en Cuba ejemplo para el tercer mundo

- El Sistema Nacional de Educación está integrado por la Educación General y la Educación Superior, ambos subsistemas orgánicamente independientes pero muy estrechamente vinculados.
- La educación en Cuba es obligatoria hasta el noveno grado de la enseñanza secundaria y gratuita en todos los niveles, incluyendo la superior.
- Constituye un éxito de la educación en la Isla la atención al 100 por ciento de los niños con necesidades especiales (limitados físico-motores, retraso mental, etc).
- Existen en el país 13 600 maestros que laboran en las 425 escuelas de la enseñanza especial que se han creado en todo el país.
- La matrícula total de los centros de enseñanza primaria, media, media superior y tecnológica en Cuba en el curso 1999-2000 fue de 2 238 700 alumnos en 12 438 escuelas, con 236 000 docentes.
- En Cuba existe un maestro por cada 42 habitantes, una de las proporciones más elevadas a nivel mundial.
- La retención escolar es del 99,1 por ciento.
- La educación superior cuenta con 46 centros en el país.
- Cuba gasta cada año casi un 7 % de su Producto Interno Bruto en la educación.
- Costo anual per cápita asumido por el Estado cubano:
 - En los círculos infantiles es de 977 pesos (igual cantidad en dólares al cambio oficial).
 - 368 pesos en primaria.
 - 281 pesos en secundaria básica.

- 285 pesos en los preuniversitarios.
 - 530 pesos en las escuelas técnicas.
 - 1848 pesos en los institutos de deportes.
 - 1079 pesos en otras escuelas especiales.
 - 977 pesos en los institutos pedagógicos.
 - En la universidad se eleva a casi 2000 pesos.
 - Por ciento de escolarización en el curso 1999-2000
 - 100 por ciento de escolarización en la enseñanza primaria.
 - 95 por ciento en secundaria.
- Relación de docentes por habitantes:
 - Cuba uno por 42.23; Dinamarca uno por 53.6; Portugal uno por 54.7; Suecia uno por 55.4; Francia uno por 62.7; Irlanda, uno por 64.6; Canadá uno por 66; Estados Unidos uno por 67.7; España uno por 68.5; Países Bajos uno por 69.6; Japón uno por 77.8; Alemania uno por 78.7; Finlandia uno por 79.2; Italia uno por 83.5 y Reino Unido uno por 83.95.
- Número máximo de alumnos por aula en la enseñanza primaria:
 - Cuba 20; Canadá 25; España 25; Noruega 25; Reino Unido 25; Dinamarca 28; Alemania 30; Estados Unidos 30; Finlandia 30; Francia 30; Japón 30 y Portugal 30.
- En los casos de Alemania y Estados Unidos, no existe un índice único para todo el país; varía entre los diferentes Estados.
- La educación especial
 - Cuba cuenta con 428 escuelas que atienden a más de 55 mil niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales, una obra que se inició en el país hace 40 años.
 - Son personas con retraso mental, retardo psíquico, sordos e hipoacúsicos, ciegos, débiles visuales, extráxicos y ambliopes, trastornos del lenguaje, limitaciones físico-motoras, autismo y otras discapacidades, quienes son formados por 14 mil docentes y fuerza de apoyo.
 - La cifra de planteles incluye 13 círculos infantiles y 42 salones especiales, 23 aulas hospitalarias, 664 aulas especiales en escuelas primarias, 15 círculos mixtos y 32 hogares para niños sin amparo filial.

- De los educandos, mil 223 son atendidos en sus casas por 446 maestros ambulantes, algunos de los cuales realizan su labor en zonas intrincadas.

18. Cuba ayuda a muchos países del tercer mundo, incluyendo a nuestra patria Haití, que hubiera sido de nosotros sin los médicos cubanos cuando la epidemia del Cólera, casi 1000 médicos humanos y 75 veterinarios a formado cuba para Haití, además de cientos en otras especialidades, puede ser violador un país que no da lo que le sobra, sino comparte lo que tiene, en Haití cuba coopera además de la salud humana y veterinaria en educación, deporte, pesca, azúcar etc, sin cobrar un centavo por esto. Quien ha podido demostrar que en cuba se ha cometido un asesinato, algún organismo internacional lo ha podido comprobar.

19. Consideramos que partiendo de lo que Cuba ha hecho y hace por la humanidad, no obstante a estar sometido a un cruel bloqueo y el prestigio que tiene Cuba internacionalmente, estamos seguro que es uno de los países donde menos se violan los Derechos humanos, los derechos colectivos de la población, que están por encima de determinados derechos individuales de los ciudadanos.

Solicitamos a este organismo internacional de la ONU que considere a cuba como un país cumplidor de los derechos humanos y que se exija de inmediato el levantamiento del bloqueo económico y financiero, este bloqueo es el mayor hecho de violación de los derechos humanos sobre el pueblo cubano y no obstante el mismo miren los indicadores de salud, educación, cultura deporte, la tranquilidad con que vive todo cubano o extranjero que lo visite, pregúntele a los más de 2 millones de turistas que lo visitan anualmente a Cuba.